



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00082775- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Doctorado en Historia, Dra. Marta Philp, y los integrantes del Comité Académico de dicho doctorado, la Dra. Carol Solís, la Dra. Lorena Capogrossi, el Dr. Álvaro Moreno Leoni y el Dr. Carlos Mignon, donde sugieren a la Dra. Cecilia Moreyra, a la Dra. María Laura Ortiz y al Dr. Franco Reyna como miembros del Comité Asesor; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 1612/2023 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba aprueba la Resolución N° 330/2023 del Honorable Consejo Directivo que reglamenta el funcionamiento de los Doctorados de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

Que el art. 10° del reglamento de referencia establece que *El Comité Asesor del Doctorado estará conformado por un máximo de 6 (seis) y un mínimo de 3 (tres) miembros. Los miembros del Comité Asesor ejercerán sus funciones por 4 (cuatro) años pudiendo ser re-designados/as por igual período, sin posibilidad de renovar por un tercer período consecutivo. Serán designados por el/a Decano/a, a propuesta del/de la Director/a y el Comité Académico de la carrera. Uno de los miembros deberá ser integrante del Comité Académico;*

Que la Secretaría de Posgrado remitió las consultas pertinentes y que toma conocimiento de las recomendaciones que elevan las autoridades del Doctorado en Historia en la nota mencionada;

Que la Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar el presente pedido;

Por ello;

LA DECANA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR, desde el 16 de febrero a la Dra. Cecilia Moreyra, a la Dra. María Laura Ortiz y al Dr. Franco Reyna como miembros del Comité Asesor del Doctorado en Historia, por el término reglamentario de cuatro años.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese a la interesada, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.